

Política de privacidad de datos e información

Departamento de Informática
Cooperativa Rural Eléctrica Río Bueno Ltda.



Luis E. Arévalo R. (LA)

Versión 1.0 de 18.04.22

Palabras Claves: Cooprel, SMMC, privacidad datos.

Revision History

Revision	Date	Author(s)	Description
1.0	18.04.22	LA	Política creada.

Índice

1. Objetivo de la Política de Privacidad	4
2. Alcance	4
3. Definiciones y abreviaciones	4
4. Almacenamiento, uso y tratamiento de los datos	5
4.1. Almacenamientos de los datos	5
4.2. Responsable de los datos	5
4.3. Recolección de datos	5
4.4. Conservación de los datos	5
4.5. Tratamiento de los datos por parte de terceros	5
4.6. Medidas para garantizar la seguridad de los datos	6
5. Derechos de los cliente o usuarios sobre sus datos	6
5.1. Acceso a los datos	6
5.2. Autorización del uso de los datos para fines distintos	6
5.3. Cancelación de la autorización del uso de los datos para fines distintos	6
5.4. Oposición del uso de datos para fines distintos	7
5.5. Portabilidad de los datos	7
5.6. Limitaciones	7
6. Excepciones en el tratamiento de los datos	7
7. Consultas	7

1. Objetivo de la Política de Privacidad

El objetivo de la presente Política de Privacidad es informar a los usuarios y clientes de la Cooperativa Rural Eléctrica Río Bueno Ltda. (Cooprel) respecto del uso y tratamiento de los datos recopilados a través de los Sistemas de Medición, Monitoreo y Control (SMMC) según lo establecido en el artículo 8-1 de la Norma Técnica de Calidad de Servicio para Sistemas de Distribución (NTD) y en la ley 19.628 sobre Protección de la Vida Privada.

2. Alcance

Esta política está centrada en los datos personales y de consumo obtenidos por los SMMC, pero también incluye datos obtenidos por otros medios de los clientes y usuarios de estos sistemas, y deberá ser cumplida por todo trabajador de Cooprel, así como también por colaboradores, proveedores y contratistas que tengan participación en el almacenamiento, tratamiento y uso de los datos recopilados. No habrá recolección ni registro de datos sensibles de los clientes y usuario.

3. Definiciones y abreviaciones

A continuación se detallará una lista de definiciones o abreviaciones que se utilizarán a lo largo de la política:

CEN: Coordinador Eléctrico Nacional.

Cliente o usuario: aquel que acredite dominio sobre el inmueble o instalación donde se presta suministro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 225, letra q) del DFL 4/20.018, Ley General de Servicios Eléctricos, del año 2006.

CNE: Comisión Nacional de Energía.

Consentimiento: toda manifestación de voluntad libre, específica, inequívoca e informada, mediante la cual el titular de datos, su representante legal o mandatario según corresponda, autoriza el tratamiento de los datos que le conciernen.

Datos personales: cualquier información relacionada a personas naturales, identificadas o identificables.

Datos sensibles: aquellos datos personales que se refieren a las características físicas o morales de las personas o a hechos o circunstancias de su vida privada o intimidad, tales como los hábitos personales, el origen racial, las ideologías y opiniones políticas, las creencias o convicciones religiosas, los estados de salud físicos o psíquicos y la vida sexual.

Datos de consumo: datos e información que Cooprel obtiene a través de los SMMC para cada cliente o usuario.

NTD: Norma Técnica de calidad de servicio para sistemas de Distribución.

SEC: Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

SMMC: Sistemas de Medición, Monitoreo y Control.

4. Almacenamiento, uso y tratamiento de los datos

Para dar cumplimiento con la normativa vigente, la política de privacidad de datos e información de Cooprel Ltda. busca establecer las medidas necesarias para que los datos personales y de consumo de clientes y usuarios del SMMC sean resguardados y así evitar pérdidas, mal uso, alteración, acceso no autorizado o robo.

4.1. Almacenamientos de los datos

Los datos serán almacenados en medios de soporte digital o papel, según corresponda, restringiendo su acceso solo a personal autorizado. Los medios de almacenamiento podrán estar tanto en las instalaciones de la distribuidora como fuera de esta, manteniendo siempre el acceso restringido.

4.2. Responsable de los datos

El resguardo de los datos personales y de consumo será responsabilidad de Cooprel Ltda., independiente de los medios y proveedores que la Cooperativa utilice.

4.3. Recolección de datos

La finalidad de la recolección de datos personales y de consumo es para utilizarlos en la facturación y operación de los sistemas de distribución, conforme a la normativa vigente. Estos datos estarán disponibles para los organismos reguladores, como la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), la Comisión Nacional de Energía (CNE), y el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN), en el ámbito de sus funciones y atribuciones.

4.4. Conservación de los datos

Los datos personales y de consumo serán conservados por el tiempo necesario para cumplir con la finalidad de la recolección de estos. Estos tiempos estarán definidos por la normativa vigente que establezcan los diferentes órganos reguladores.

4.5. Tratamiento de los datos por parte de terceros

Los datos personales y de consumo podrán ser tratados por trabajadores y colaboradores de terceras empresas u otras entidades que lleven a cabo actividades relacionadas con la recolección de datos según el mandato entregado por Cooprel Ltda.

También podrán ser tratados los datos de usuarios y clientes por sociedades matrices, filiales y coligadas o de socios comerciales de Cooprel Ltda., con fines de comercialización directa, de conformidad con las disposiciones de la legislación aplicable sobre privacidad y protección de datos personales, sujeto a la obtención de su consentimiento.

4.6. Medidas para garantizar la seguridad de los datos

Cooprel Ltda. implementará medidas técnicas destinadas a garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos, conforme a la tecnología disponible y cumpliendo la normativa vigente. Mismas medida serán exigidas a terceras empresas que actúen como proveedores de Cooprel Ltda. en la recolección, tratamiento y almacenamiento de los datos.

5. Derechos de los cliente o usuarios sobre sus datos

El cliente o usuario tendrá los siguientes derechos respecto de los datos personales y de consumo recopilados por Cooprel Ltda.:

5.1. Acceso a los datos

El cliente o usuario podrá acceder de manera permanente a los datos de consumo, incluyendo la información histórica y actual, mientras estén disponibles de conformidad con lo indicado en el apartado de la **Conservación de los datos** (§4.4), siempre y cuando el punto de conexión tenga esa antigüedad. De no tener tal antigüedad el punto de conexión, la información histórica será tan antigua como lo sea tal punto de conexión. Para tales efectos, Cooprel Ltda. dispondrá de los medios necesarios a través de los cuales el cliente o usuario podrá acceder a sus datos de consumo.

5.2. Autorización del uso de los datos para fines distintos

El cliente o usuario podrá autorizar a Cooprel Ltda. para que utilice los datos personales y de consumo con fines distintos a los señalados en el inciso primero del artículo 8-1 del anexo técnico SMMC NTD. La autorización deberá ser expresa y constar por cualquier medio que garantice su autenticidad.

5.3. Cancelación de la autorización del uso de los datos para fines distintos

El cliente o usuario podrá cancelar la autorización que haya otorgado a Cooprel Ltda. para que utilice los datos personales con fines distintos a los señalados en el artículo 8-1 del anexo técnico SMMC NTD. La cancelación de la autorización deberá ser expresa y constar por cualquier medio que garantice su autenticidad, y no podrá tener efecto retroactivo.

5.4. Oposición del uso de datos para fines distintos

El cliente o usuario podrá oponerse al uso de sus datos con fines distintos a los señalados en el artículo 8-1 del anexo técnico SMMC NTD. La oposición deberá ser expresa y constar por cualquier medio que garantice su autenticidad, y no podrá tener efecto retroactivo.

5.5. Portabilidad de los datos

El cliente o usuario podrá comunicar o transferir los datos recolectados a través de los SMMC en su punto de conexión y que hayan sido entregados por Cooprel Ltda., a terceros distintos de la SEC, CNE, CEN o tribunales de justicia. Si así ocurriere, Cooprel Ltda. no tendrá responsabilidad alguna respecto del uso que se haga de dicha información por parte de terceros autorizados por el cliente o usuario.

5.6. Limitaciones

Los derechos de acceso a los datos por parte del cliente o usuario, autorización, cancelación u oposición del uso de los datos para fines distintos, y la portabilidad de los datos, en caso alguno podrán afectar los procesos de facturación y de operación de los sistemas de distribución que realice Cooprel Ltda., ni los procesos que deba desarrollar la SEC, CNE, CEN o tribunales de justicia.

6. Excepciones en el tratamiento de los datos

El tratamiento de los datos personales que provengan o que se recolecten de fuentes accesibles al público, no requieren del consentimiento de su titular. Tampoco requiere de dicho consentimiento el tratamiento de los datos personales o de consumo expresamente autorizados por la ley en relación con una finalidad particular.

Así, los datos estadísticos no constituyen datos personales o de consumo y, por lo tanto, su tratamiento puede realizarse sin necesidad de autorización.

Por otro lado, cuando la autoridad, el ente fiscalizador, el Ministerio Público o un Tribunal de la República lo requiera en cumplimiento de una norma o la legislación vigente, se deberá entregar los datos personales o de consumo solicitados sin previa autorización de su titular, tomando los resguardos pertinentes.

7. Consultas

Consultas respecto de la presente política pueden ser realizadas de manera presencial en las oficinas de Cooprel Ltda., telefónicamente al +56642341214 o al 800600303, y por los medios dispuestos en el sitio web cooprel.cl.